



## Reglas Oficiales

NO ES NECESARIA COMPRA O PAGO DE NINGÚN TIPO PARA PARTICIPAR O GANAR EN ESTE CONCURSO. NULO DONDE ESTÉ PROHIBIDO, INCLUYENDO LOS PAÍSES ENUMERADOS EN LA SECCIÓN 1.2 QUE APARECE A CONTINUACIÓN.

El Concurso está sujeto a todas las leyes y regulaciones pertinentes federales, estatales, territoriales, provinciales, municipales y locales.

## ELIGIBILIDAD Y PARTES DE LA PROMOCIÓN

### 1. CREADOR DE LA PROMOCIÓN; PARTICIPANTES ELEGIBLES; PARTICIPANTES INELEGIBLES

#### 1.1 Creador de la Promoción/ Adobe Inc..

El Concurso y Premios a Logros de Diseño Adobe Inc. (“Concurso” o “Promoción”) es originada y patrocinada por Adobe Inc. Inc., sus afiliados y subsidiarios, 345 Park Avenue, San Jose, California, USA, 95110 (colectivamente, “Adobe Inc.”).

#### 1.2 Participantes Elegibles

Para ser elegible, los participantes (“Participante (s),” “Usted,” “Su”) debe ser (1) un residente legal de un país que no esté prohibido por la Sección 1.3; y (2) en el momento de participación posea por lo menos 18 años (o la mayoría de edad en su jurisdicción de residencia, cualquiera sea mayor). Al participar en el Concurso, Participantes aceptan atenerse a esas reglas oficiales (“Reglas Oficiales”).

#### 1.3 Participantes Inelegibles

Las siguientes personas no son elegibles:

- a) Los empleados y contratistas independientes, funcionarios, y directores de Adobe Inc., o cualquiera de los agentes de Adobe Inc., representantes, anuncios, promoción, publicidad y agencias de logística, asesores legales, sucesores y cesionarios, y cualquier otra empresa o persona que esté involucrado con la producción, diseño, ejecución, administración o distribución de esta Promoción ( colectivamente, las “ Partes Liberadas”), o cualquiera que viva con ( sin importar o no esté emparentado), quien sea un familiar inmediato de, cualquier de las Partes Liberadas ( estos son, padres, hermanos, hijos y sus respectivos cónyuges, independientemente de donde residan).
- b) Residentes de BRASIL, QUEBEC, CHINA, LUXEMBURGO, y o cualquier otro país, estado, provincial o territorio sometido a sanciones por la Oficina de Control Activos Extranjeros de los EE.UU., incluyendo los BALKANES, BIELORUSIA, BIRMANIA, CUBA, RD DEL CONGO, IRÁN,



IRAK, LIBANO, LIBIA, COREA DEL NORTE, SOMALIA, SUDÁN, SIRIA, YEMEN, y ZIMBABUE. La lista de los países sancionados puede cambiar, por lo que visite a <http://www.treas.gov/offices/enforcement/ofac/programs> para que vea una lista vigente.

- c) Profesionales con una carrera profesional en arte o diseño, es decir individuos con tres o más años de experiencia laboral en proporcionar servicios creativos, arte, o diseño de cualquier tipo. Cualquier individuo considerado por el Patrocinador en su criterio de ser tal profesional será descalificado y no es elegible para participar o ganar un premio. A pesar de los anteriores y para evitar confusiones, si usted es un estudiante matriculado en cualquier institución acreditada de educación superior y de lo contrario cumpla con los requisitos de elegibilidad de las Secciones 1.2 y 1.3, ustedes son elegibles a participar en la Promoción

**Si no cumple con los requisitos de elegibilidad o su Presentación (definido más adelante) no cumple con todos los requisitos de esas Reglas Oficiales, usted no es elegible para ganar.**

## **PROMOTION SCHEDULE CALENDARIO DE LA PROMOCIÓN**

### **2. PROMOTION PERIOD; TIMING PERÍODO DE LA PROMOCIÓN; TIEMPO**

#### **2.1 Período de Promoción**

La Promoción comenzará desde las 12:00:01 a.m. PT el 8 de marzo de 2019 y finalizará a las 11:59:59 p.m. PT el 21 de junio de 2019 (el “Período de Promoción”). Todas las presentaciones (definido más adelante) deben ser recibidas durante el Período de Promoción para que sean elegibles.

#### **2.2 Tiempo**

CADA PARTICIPANTE ES RESPONSIBLE DE REALIZAR LOS CAMBIOS NECESARIOS DEL TIEMPO DEL PERÍODO DE PROMOCIÓN Y TODAS LAS FECHAS ESPECIFICADAS EN ESTAS REGLAS OFICIALES BASADAS EN LA UBICACIÓN Y HUSO HORARIO. Adobe Inc.'s computer is the official time keeping device for the Contest. La computadora de Adobe Inc. es el dispositivo oficial de cronometraje del Concurso

## **CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN**

### **3. CÓMO PARTICIPAR; LIMITES SOBRE LAS PARTICIPACIONES, PRESENTACIONES EN EQUIPO; UTILIZANDO EL SOFTWARE CREATIVO DE Adobe Inc.**

#### **3.1 Cómo participar**

Para participar, durante el Período de Promoción, realice los siguientes pasos:

- a) Primero: Ya sea individualmente, o en colaboración con un equipo de uno o más individuos (cada “Contribuidor”) siga las instrucciones para crear un material, información, u otro contenido especificado para uno o más de las siguientes categorías ( cada, “Categoría”); (1) Fotografía; (2) Video; (3) Ilustración; (4) Gráficos en Movimiento/ Animación; (5) Impreso/Gráfico; y (6) Productos & Experiencias Digitales. Las instrucciones de cada Categoría son proporcionadas en la Sección 3.2.



- b) Luego: Visite el sitio web en [www.adobeawards.com](http://www.adobeawards.com) (“Sitio”) y siga las instrucciones para presentar su participación, del modo siguiente:
- 1) Proporcione su nombre, dirección o dirección de correo electrónico, o ID de usuario, y cualquier información no personal requerida, y acepte esas Reglas Oficiales.
  - 2) Complete el formulario de la solicitud de internet, lo cual incluye una declaración del artista o declaración del objetivo de comunicación de la participación en 100 palabras o menos, y una explicación breve de cómo fue producido en 100 palabras o menos.
  - 3) Conforme a la Sección 3.1 (A), incluye una obra original, creado no antes de 1 de mayo de 2018, en una de las seis (6) Categorías descritas en la Sección

**3.2 La obra debe ser creada principalmente (50% o más) con herramientas de Adobe Inc. designadas para cada Categoría,** y estar acompañada por los archivos digitales originales en el software Adobe Inc. si es solicitado.

- a) Opcional: Cada Participante podrá designar sólo una Presentación durante el Período de Promoción como la “Presentación Adobe Inc. XD,” la cual será evaluada para los premios Adobe Inc. XD como se establece en la Sección 6.3. La Presentación de Adobe Inc. XD puede ser cualquier tipo de obra creativa en cualquiera de las seis Categorías de la competición, pero debe incluir un prototipo relacionado creado, al utilizar Adobe Inc. XD. Adobe Inc. XD puede ser accedido en una versión de prueba gratuita al visitar <https://www.adobe.com/products/xd.html>

La Presentación de Adobe Inc. XD será evaluada al hacer uso los Criterios de Evaluación de la Presentación establecidos en la Sección 6.3. En caso de que designe más de una Presentación como su Presentación Adobe Inc. XD, sólo su primera Presentación Adobe Inc. XD recibida por Adobe Inc. será evaluada en la categoría de Presentación Adobe Inc. XD.

Al presentar una obra como se indicó anteriormente y acorde con las descripciones de la Categoría correspondiente en la Sección 3.3 (su “Presentación”), usted acepta que su Presentación cumple con las Normas Oficiales y se ajusta a las Directrices de Presentación a continuación. Después de completar los pasos anteriores y Adobe Inc. realice una revisión para asegurarse con el cumplimiento con esos requisitos de participación, cada Presentación será evaluada por un panel de jueces independiente seleccionado por Adobe (“Jueces”) como se establece en las Secciones 6.

### **3.3 Descripciones de la Categoría**

Instrucciones por seguir en cada Categoría:

## **FOTOGRAFÍA**

**Descripción de Categoría:** Las participaciones apropiadas incluyen un imágenes individuales o series de imágenes relacionadas que son de naturaleza fotográfica. Puede incluir Abstracto, Paisaje, Naturaleza Muerta, Edición de Imagen, etc.

Las obras calificadas son creadas para uno de los siguientes objetivos:



- 1) Para expresión, estética, o en su propio beneficio
- 2) Para la promoción de un producto, servicio, persona, lugar o evento.
- 3) Para influenciar un cambio con relación a una causa social o ambiental.

**Instrucciones y Herramientas:** Las participaciones podrían incluir hasta 10 imágenes en formatos JPEG, PNG, GIF, y cualquiera de los materiales opcionales ( PDFs, enlaces de YouTube, enlaces Vimeo, etc.) para explicar su objetivo o proceso. Las herramientas Adobe Inc. deben haber contribuido en más del 50% en la obra terminada. Las herramientas podrán incluir (pero no se limita a) Photoshop, Lightroom, After Effects.

## VIDEO

**Descripción de la Categoría:** Las obras apropiadas son cinemáticas o ejemplos de acción en vivo que demuestre la habilidad para utilizar las herramientas Adobe Inc. en el proceso de edición de video en posproducción. Las obras podrán incluir cualquier combinación de gráficos generadas por computadoras, efectos visuales, o reproducciones digitales de imágenes.

Las obras calificadas son creadas para uno de los siguientes objetivos:

- 1) Para expresión, estética, o en su propio beneficio
- 2) Para la promoción de un producto, servicio, persona, lugar o evento.
- 3) Para influenciar un cambio con relación a una causa social o ambiental.

**Instrucciones y Herramientas:** Presentar su proyecto vía URL de referencia a un Behance, Vimeo, o video en YouTube, junto con una contraseña proporcionada, y cualquiera de los materiales opcionales ( PDFs, etc) para explicar su objetivo o proceso.

Sólo los primeros cinco minutos del video serán evaluados. Las participaciones deben haber utilizado herramientas de Adobe Inc. por lo menos un 50% de la obra en el proceso de ediciones visuales, edición y/o efectos de fidelización, muestren otros conocimientos en la posproducción. Las herramientas podrán incluir ( pero no se limitan a) Premiere Pro, After Effects, o Adobe Inc. Audition.

## ILUSTRACIÓN

**Descripción de la Categoría:** Las participaciones apropiadas incluyen, pero no se limitan a, ilustraciones abstractas, ilustraciones editoriales que sean utilizadas para transmitir información o clarificar conceptos; ilustración narrativa ( incluyendo series de hasta 10 ilustraciones de libros).

Las obras calificadas son creadas para uno de los siguientes objetivos:

- 1) Para expresión, estética, o en su propio beneficio
- 2) Para la promoción de un producto, servicio, persona, lugar o evento.
- 3) Para influenciar un cambio con relación a una causa social o ambiental.

**Instrucciones y Herramientas:** Las participaciones podrán incluir una sola fotografía o hasta una serie de 10 imágenes en formatos JPEG, PNG, GIF, y cualquiera de los materiales opcionales (PDFs, YouTube, Vimeo, etc) para explicar su objetivo o proceso. Las imágenes deben ser ilustrativas en su naturaleza y creadas principalmente (más del 50%) con herramientas de Adobe Inc.. Las herramientas



podrán incluir (pero no se limita a) Illustrator, Photoshop, e InDesign.

## GRÁFICAS MÓVILES / ANIMACIÓN

**Descripción de la Categoría:** Las participaciones apropiadas incluyen, pero no se limitan a, narrativas basadas en personajes o animaciones dinámicas con cualquier combinación de gráficos generados por una computadora, efectos visuales, animación con textos, o reproducciones digitales de imágenes dibujadas.

Las obras calificadas son creadas para uno de los siguientes objetivos:

- 1) Para expresión, estética, o en su propio beneficio
- 2) Para la promoción de un producto, servicio, persona, lugar o evento.
- 3) Para influenciar un cambio con relación a una causa social o ambiental.

**Instrucciones y Herramientas:** Presente su proyecto vía una referencia URL a un Behance, Vimeo, o video de YouTube, con las contraseñas proporcionadas, y cualquiera de los materiales opcionales ( PDFs, etc) para explicar su objetivo o proceso. Sólo los primeros cinco minutos del video serán evaluados. Las participaciones deben haber utilizado herramientas de Adobe Inc. por lo menos un 50% de la obra en el proceso de ediciones visuales, edición y/o efectos de fidelización, muestren otros conocimientos en la posproducción. Las herramientas podrán incluir (pero no se limitan a) Premiere Pro, After Effects, o Adobe Inc. Audition.

## COPIA / GRÁFICO

**Descripción de la Categoría:** Las participaciones apropiadas incluyen una sola fotografía o series hasta de 10 imágenes relacionadas. Las imágenes deben ser gráficas en su naturaleza y puede (pero no es un requisito) incluir componentes ilustrativos. Ejemplo o imágenes de productos de 3D y sus embalajes– incluyendo diseños planos para los embalajes del producto, etiquetas, bolsas, estantes expositores, gráficos de pared – están también incluidos.

Las obras calificadas son creadas para uno de los siguientes objetivos:

- 1) Para expresión, estética, o en su propio beneficio
- 2) Para la promoción de un producto, servicio, persona, lugar o evento.
- 3) Para influenciar un cambio con relación a una causa social o ambiental.

**Instrucciones:** Las participaciones podrán incluir hasta 10 imágenes en formatos JPEG, PNG, GIF, y cualquiera de los materiales opcionales ( PDFs, enlaces YouTube, enlaces Vimeo, etc.) para explicar su objetivo o proceso. Las herramientas Adobe Inc. deben haber contribuido en más del 50% de la obra terminada.) Las herramientas podrán incluir (pero no se limita a) Illustrator, InDesign, o Photoshop.

## PRODUCTOS & EXPERIENCIAS

**Descripción de la Categoría:** Las participaciones apropiadas están diseñadas para ser vistas o interactuar con ellas, vía un navegador en una computadora, un dispositivo portátil, o a través de una combinación de superficies interconectadas o modelos de interacción. Ellos pueden incluir, pero no



se limita a, cualquiera de las siguientes:

- Sitios Web
- Aplicaciones de teléfonos móviles
- Juegos digitales (consolas de videojuegos, juegos electrónicos para computadoras, juegos para teléfonos diseñados para jugar individualmente o en grupo/equipo
- Sistemas de señalización
- Diseños de interfaz de usuario y prototipos
- Proyectos de aprendizaje electrónico
- Otras experiencias interactivas en tiempo real, incluyendo aplicaciones de nuevos medios de comunicación

Las instalaciones físicas con un significativo componente digital también son elegibles, tales como: quioscos, exposiciones y gráficos ambientales.

Las obras calificadas son creadas para uno de los siguientes objetivos:

- 1) Para expresión, estética, o en su propio beneficio
- 2) Para la promoción de un producto, servicio, persona, lugar o evento.
- 3) Para influenciar un cambio con relación a una causa social o ambiental.

**Instrucciones:** Presente su proyecto vía un URL de referencia a Behance, Vimeo, o video de YouTube, con una contraseña proporcionada, y cualquiera de los materiales opcionales ( PDFs, etc) para explicar su objetivo o proceso. El diseño de todos los productos debe haber sido creado principalmente (por encima del 50%) con herramientas de Adobe Inc.. Las herramientas pueden incluir (pero no se limita a) InDesign, Photoshop, o Adobe Inc. XD.

Juegos y experiencias interactivas que utilicen plataformas de terceros son admisibles, si las herramientas, animaciones, y mundos creativos fueron construidos a través de la tecnología Adobe Inc.. Se alienta a que se presente una aplicación final en funcionamiento de su participación, pero no es requerida para la participación. Las participaciones serán evaluadas sobre la calidad del diseño y concepto y, si no se incluye un prototipo o aplicación en funcionamiento, deberá demostrar de forma efectiva el concepto en un video de demostración o a través del uso de imágenes fijas.

### **3.4 Límites en las Presentaciones**

Cada participante podrá presentar (en nombre de él/ de ella y cualquiera de los Contribuidores asociados) UN TOTAL DE TRES PRESENTACIONES POR CATEGORÍA durante el Período de Promoción, e independientemente de la cantidad de Presentaciones presentadas, cada Participante es sólo elegible a ganar 1 premio en la Promoción. Cada Presentación debe ser presentada de forma separada conforme a la Sección 3.1. Los Participantes no podrán utilizar múltiples direcciones de correos electrónicos o identificadores de usuarios alternos, en un intento de presentar más Presentaciones de las que, están permitidas a un solo Participante. Las Presentaciones recibidas por otros métodos no serán aceptadas, y ninguna no participación será reconocida o devuelta. Cada participación debe cumplir con los requisitos como es especificado a continuación en la Sección 4. Cualquiera de las participaciones inconformistas será descalificado. Un formulario de la participación alterado, desfigurado, mutilado, ilegible, o incompleto no será elegible. Adobe Inc. no puede garantizar que todas las personas que intenten participar podrán participar.

### **3.5 Presentaciones en Equipo**



Si una Presentación es creada por el Participante y un Contribuidor o más antes de presentación forma parte del equipo, el Participante debe obtener una autorización escrita de cada Contribuidor. Si es solicitado, los Participantes debe poder demostrar la prueba de tales autorizaciones a Adobe Inc. en una forma aceptable. Para tales participaciones en equipo, todos lo que trabajaron en la participación deben ser incluidos en el formulario de la participación, y cumplir con los requisitos de elegibilidad descritos en la Sección 1. Los equipos están limitados a un máximo de 10 individuos y sujeto a la limitación de que cualquier individuo podrá sólo ser un Participante o Contribuidor en un total de tres Presentaciones por Categoría.

### **3.6 Utilizar el software creativo de Adobe Inc.**

De ser necesario para el desarrollo de una Presentación, varias aplicaciones de software de Adobe Inc. desktop, servicios, y aplicaciones touch están accesible a modo de prueba al tener la membresía con Adobe Inc. Creative Cloud ( ambas GRATIS) en <http://www.adobe.com/downloads.html>. No todas las aplicaciones, servicios o funciones están disponibles en todos los idiomas y países.

### **3.7 Efecto de Proporcionar la Presentación.**

En todos los casos, las participaciones presentadas físicamente se convierten en propiedad exclusiva de Adobe Inc. y no serán devueltas. Las Presentaciones son consideradas donaciones al programa con el objetivo de aumentar la exposición en la comunidad. Adobe Inc. no acepta responsabilidad alguna de las participaciones que se extravíen o dañen en el tránsito. Adobe Inc. deberá hacer uso de cuidado razonable para prevenir cualquier pérdida o daño a las participaciones recibidas por Adobe Inc., sin embargo, Adobe Inc. no deberá ser responsable cualquier pérdida directa, indirecta o significativa o daño a cualquier participación. Salvo que sea prohibido por la ley y no aplicable a los Participantes residiendo en la India. La responsabilidad de Adobe Inc. deberá ser limitada al mínimo del valor del medio en el cual la participación fue contenida o (b) US\$50.

## **4. DIRECTRICES DE LA PRESENTACIÓN**

**4.1** Todas las presentaciones deben ajustarse a esas directrices establecidas en la Sección 4 (“Directrices de la Presentación”) y en buen gusto y en armonía con la imagen de Adobe Inc., según lo determine Adobe Inc. a su criterio exclusivo. Al enviar una Presentación en esta Promoción, cada Participante declara y garantiza que (1) él/ella tiene el derecho jurídico y la autorización(es) necesaria (s) para realizarlo (incluyendo permiso de cualquiera de los Contribuidores asociados), (2) que la Presentación de él/ella (incluyendo todos los contenidos creativos y otros incluidos en la Presentación de él/ella) se ajusta a los siguientes:

- a) Las presentaciones deben cumplir con los elementos de los Criterios de Evaluación mencionados en la Sección 6 y descripciones de Categoría en la Sección 3.2.
- b) El participante es el diseñador, creador y propietario exclusivo de la Presentación, incluyendo todos los componentes visuales y acústicos, o posee, autorización para utilizar los componentes con derechos de autor, y garantiza además que la Presentación no contiene información considerada por el centro de trabajo del participante o cualquier tercera entidad como confidencial o prohibida o restringida para la distribución o ser compartida en forma alguna. Al presentar una Presentación como un equipo de creadores, el Participante ( y todos los Contribuidores) garantizan que ellos conjuntamente han diseñados, creado, y son propietarios de la Presentación visual



y/o auditoría o tienen autorización al uso de la Presentación, y además garantiza que la Presentación no contiene información considerada por el centro de trabajo de los participantes o cualquier otra tercera entidad como confidencial o prohibida o restringida para la distribución o ser compartida en modo alguno.

- c) Si el nombre, semejanza, u otro indicio de imagen de una persona que aparezca en una Presentación, sólo debe ser la del Participante o de cualquiera de los Contribuidores asociados. Sin embargo, si una Presentación contiene el nombre, semejanza, u otro indicio de la imagen de personas que no sean el Participante o cualquiera de los Contribuidores asociados, después de presentar la Presentación, el Participante declara que él/ella posee la autorización de todas las personas reconocibles (incluyendo a todos los Contribuidores, o el padre o tutor (a) legal de cualquier menor de edad) es presentado en la Presentación para utilizar dicho nombre de la persona y/o semejanza, y para conceder los derechos concedidos a Adobe Inc. en esas Reglas Oficiales;
- d) Las Presentaciones no deben incluir contenidos no creados por el Participante y Contribuidores asociados, si es el caso, y no deben infringir, violar, o utilizar sin autorización los derechos de cualquier tercera parte, incluyendo nombre comercial, marcas registradas, logos, confidencialidad de derechos de autor o derechos de publicidad, u otros derechos de propiedad intelectual;
- e) Las Presentaciones deben adecuadas para la publicación y poder ser vista por personas de todas las edades, y no debe contener material que sea indecente, obsceno, malicioso, difamatorio, abusivo, dañino, calumnioso, injurioso, vilipendioso, grosero, o que promueva intolerancia, racismo, odio, o discriminación en contra de algún grupo, individual, o entidad (según lo decida Adobe Inc.) o cualquier otro material que sea ilegal, o en violación de o contrario a las leyes o regulaciones en la jurisdicción desde donde la Presentación tiene origen o presentada; y
- f) Las Presentaciones no deben violar las condiciones de uso en línea o política de privacidad de Adobe Inc. o el sitio web desde donde el mecanismo de presentación de la Presentación para la Promoción debe ser en hosted .

**4.2** Prueba de la presentación de los materiales de la participación y/o partes de una Presentación no es prueba de la entrega o de acuse de recibo de esta Presentación por Adobe Inc.. Utilizar una cuenta de correo electrónico falsa descalificará una Presentación. Si existe una disputa con relación a un Presentación, o la identidad de un Participante, la Presentación en cuestión será considerada por Adobe Inc. haber sido realizada por la persona natural, que es el titular autorizado de la cuenta, asignado por un proveedor de acceso a internet a una dirección de correo electrónico asociada con la Presentación, y esa persona debe cumplir con las Reglas Oficiales. A los Participantes se les podrían exigir que muestren pruebas de estar autorizados por el titular de la cuenta.

**4.3** Al participar en la promoción, cada Participante aceptan y están de acuerdo que Adobe Inc., en su criterio exclusivo, podría descalificar a cualquier participante quien (ya sea en realidad o por intento) transforme, eluda o manipulen el proceso de participación o con el funcionamiento legal de esta Promoción o el Sitio, o quien Adobe Inc. descubra estar actuando de un modo antideportivo, fraudulento, injusto, negativo, o de otro modo en violación de esas Reglas Oficiales.

## **5. PROTECCIÓN DE LOS DATOS Y PERMISO**





**5.1. Los Participantes Autorizan a Adobe Inc. a utilizar los Datos Personales.** Al participar en esta Promoción y presentar una Presentación, cada Participante autoriza a que sus datos personales serán recopilados de él/ella por Adobe Inc., cuyos datos personales podrán ser transferidos, ser utilizados y divulgados por Adobe Inc. y sus agentes autorizados para fines de administración y ejecución de la Promoción. Al participar, cada participante autoriza la recopilación, uso y divulgación de los personales de él/ ella como se describe en estas Reglas Oficiales. Nada en esas Reglas Oficiales ser considerará para restringir o excluir cualquiera de los derechos legales del consumidor referente a los datos personales. Salvo que se indique lo contrario en estas Reglas Oficiales o en el Sitio, los datos personales recopilados de los Participantes por Adobe Inc. están sujetos a la Política de Privacidad de Adobe Inc. en <http://www.adobe.com/privacy/policy.html> (disponible por región).

## **5.2 Permiso y Autorización de los Participantes a Adobe Inc. al Uso de las Presentaciones**

- a) En la mayor medida permitida por la ley aplicable, participar en la Promoción constituye una autorización a utilizar su (y de cualquier Contribuidor) nombre, ciudad natal, semejanza auditiva y visual, información biográfica, indicios de imagen pública, e información del premio (colectivamente, (“imagen pública”) para publicidad, marketing y objetivos promocionales sin autorización adicional o compensación (incluyendo una lista de imagen pública del ganador). Como una condición de habersele concedido algún premio, excepto donde la ley lo prohíba, al ganador podría requerírsele ejecutar una autorización para el uso de sus nombres, ciudad natal, imagen auditiva y visual, información biográfica, indicios de imagen pública, e información del premio para los anuncios, marketing y objetivos promocionales sin autorización adicional o compensación. Al participar en esta Promoción, usted autoriza ser contactado por el Patrocinador por cualquier objetivo en relación con esta Promoción.
- b) Adobe Inc. no se atribuye la propiedad de las Presentaciones, sin embargo, al participar en la Promoción y presentar una Presentación (i) cada Participante autoriza a, y otorga a Adobe Inc. y sus agentes, derecho y autorización en todo el mundo, perpetuo, exención regalías, desembolsado en su totalidad, no exclusivo, irrevocable, transferible, que se puede sublicenciar, conforme algún y a todos los derechos, para utilizar, modificar, reproducir, distribuir, presentar en público y exhibir públicamente, publicar ( o no publicar), y crear obras derivativas basándose en, su totalidad o en parte, la Presentación ( junto con o sin la imagen pública de él/ella) con relación con la Promoción y para otras publicidades, marketing y fines promocionales, y para incluir las Presentaciones, en su totalidad o en parte, en otras obras en cualquier modo, formato, media o tecnología en la actualidad conocida o después creada, incluyendo el Sitio. Usted acepta que es un de su exclusiva responsabilidad de obtener todos los permisos y descargos necesarios para el otorgamiento de los derechos contenidos en este párrafo. Usted aceptar adoptar, a costa de Adobe Inc., cualquier acción adicional (incluyendo la ejecución de las declaraciones juradas, formularios de impuestos, y otros documentos) solicitados razonablemente por Adobe Inc. para efectuar, perfeccionar o confirmar los derechos de Adobe Inc. como son establecidos anteriormente en este párrafo. Usted no tendrá derecho a compensación por ningún uso de Adobe Inc., o sus agentes, licenciarios o cesionarios, de su Presentación.
- c) En la mayor medida permitida por la ley pertinente, al presentar una Presentación, cada Participante renuncia incondicional e irrevocablemente cualquiera y todos los



derechos morales que el Participante podría tener derecho conforme a la ley aplicable, y renuncia y libera a las Partes Liberadas de cualquiera y todas las demandas que él/ella (y cualquiera por o mediante de él/ella) podría tener en la actualidad o en el futuro en cualquier jurisdicción fundamentadas en “derechos morales” con respecto a la utilización de la Presentación de él/ella sin notificación adicional o compensación al Participante. “Derechos Morales” implica cualquier derecho a (a) divulgar la Presentación al público; (b) retraer la Presentación del público; (c) oponerse a cualquier modificación a la Presentación; o (d) cualquiera o todos los derechos similares a los derechos morales existentes conforme a la ley judicial o estatutaria de cualquier país o jurisdicción en el mundo, o conforme a cualquier tratado independientemente de si tal derecho es generalmente nombrado o referido como un derecho moral. Si esa exención de los derechos morales es inaplicable o inválido, para evitar cualquier duda, cada Participante confirma y acepta que Adobe Inc. está autorizado para ejercer todos los derechos morales de la Presentación de él/ella.

- d) La Participación en la Promoción no crea obligación (expresa o implícita) por parte de Adobe Inc. al usar, comercializar o de otro modo explotar cualquier Presentación de un Participante o Personaje y ningún Participante tiene derecho a compensación, u otra indemnización por el motivo del uso y no uso de Adobe Inc. de la Presentación de él/ella. Cada participante renuncia a cualquier derecho de él o ella podría tener para ser mencionado(a) como el autor o creador de la Presentación, y Adobe Inc. no tiene obligación alguna de notificarle de cualquier uso de su Presentación.

### **5.3 El Derecho de los Participantes de Excluir a Adobe Inc. de utilizar los Datos Personales**

Cada Participante podría rehusarse a que se recopile la información personal de él/ella sea recopilada, transferida, utilizada, o divulgada por Adobe Inc. como se describe en estas Reglas Oficiales (“Excluir”) al elegir no participar en la Promoción

**5.4 No Optar recibir Comunicaciones futuras de Adobe Inc. requiere participar.** Durante el Período de Promoción, los Participantes podrían haber presentado la opción de “Permanecer informado sobre los productos y servicios de Adobe Inc..” (Autorización “Optar” recibir futuras comercializaciones), pero Opta autorizar comercializaciones futuras, que no requieran la participación en la Promoción, y no aumente o mejore la oportunidad del Participante para ganar un premio.

## **6. LA FASE DE EVALUACIÓN DE Adobe Inc.; PROCEDIMIENTO PARA ROMPER LOS EMPATES**

### **6.1 Evaluación de Adobe Inc.**

Los Jueces evaluarán y calificarán todas las Presentaciones elegibles recibidas y seleccionar los 100 Participantes con las Presentaciones de las calificaciones más altas en cada Categoría ( posible “ganador (es)”) basándose en la calificación acumulativa de cada Presentación, al utilizar los criterios ponderables que aparecen a continuación (“Criterios de Evaluación”):

- a) Originalidad (30%)



- b) Efectividad en cumplir los objetivos de comunicación mediante:
  - 1) Estética (20%)
  - 2) Expresión (20%); and
- 3) Destreza en aplicar los productos Adobe Inc. especificados en los formularios de la participación (30%).

## **6.2 Procedimientos para romper los empates**

En el caso probable de un empate en la puntuación entre las Presentaciones, un ganador entre las Presentaciones empatadas será seleccionadas basándose en la Presentación con la puntuación más alta en la categoría “Originalidad”. Los jueces se reservan el derecho en sus criterios de seleccionar menos de la cantidad de ganadores declaradas, si existe una cantidad insuficiente de Participaciones elegible, o una cantidad insuficiente de Participaciones elegibles que cumplan con los Criterios de Evaluación.

## **6.3 Criterios de Evaluación de Adobe Inc. XD**

Los Jueces evaluarán y calificarán todas las Presentaciones Adobe Inc. XD elegibles recibidas y seleccionará 1 Participante con las Presentaciones con la puntuación más alta basándose en la puntuación acumulativa de cada Presentación, al utilizar los criterios ponderables que aparecen a continuación ( “ Criterios de Evaluación de Adobe Inc. XD”:

- a) 30% de originalidad en el uso de Adobe Inc. XD para mejorar el proyecto
- b) 70% de capacidad técnica en el uso de Adobe Inc. XD como herramienta

## **6.4 Otra Información para la Evaluación**

Las Presentaciones serán examinadas por los Jueces y las calificarán de manera continua junto con todas las Presentaciones que recibirán la misma examinación conforme a los Criterios de Evaluación Aplicable o los Criterios de Evaluación de Adobe Inc. XD, según corresponda. Los Jueces aplicarán sus experiencias y criterios cuando estén evaluando y calificando las Presentaciones y las Presentaciones de Adobe Inc. XD relacionadas con los criterios de evaluación correspondientes, y sus decisiones son definitivas. Los Jueces también tienen el derecho a reclasifique las participaciones de una Categoría a otra o seleccionar sólo los componentes de la Presentación para los galardones.

# **7. SELECCIÓN DEL GANADOR Y NOTIFICACIÓN, PROBABILIDADES DE GANAR**

## **7.1 Selección del Ganador y Notificación**

El/Los posible(s) ganador (as) serán escogido (s) el o alrededor del 10 de agosto de 2019 y notificado el 30 de agosto de 2019 al enviar un correo electrónico a la dirección de correo electrónico especificadas en el momento de la participación.

- a) Los posibles ganadores (incluyendo a cualquier Contribuidor en un equipo) podrían exigírsele que completen y devuelvan una Declaración de Elegibilidad y, excepto donde es prohibido, Liberación de Responsabilidad/Publicidad, formularios de impuestos, u otros documentos en el formato



proporcionado por Adobe Inc. en la fecha especificada por Adobe, para reclamar el premio. Sólo el Participante que directamente presentó la Presentación será contactado en relación con concesión de un premio y otros Contribuidores se espera que consulten con el Participante con respecto a cualquier concesión de premio.

- b) Si un posible ganador no puede ser contactado, es contactado y no responde en el plazo debido con toda la información requerida, o dejan de reclamar el premio como se indique en el tiempo previsto después del intento de notificación, rechace el premio, es inelegible para aceptar el premio, es de otro modo no cumplir con esas Reglas Oficiales, o si el intento de notificación del premio es devuelta como no entregable, luego el premio en cuestión será perdido y, a criterio de Adobe Inc., no concederlo o concederlo a un ganador alterno junto con la siguiente Presentación con más alta puntuación, basándose en los Criterios de Evaluación aplicables. Si, por motivos de una copia u otro error, más premios son reclamados de la cantidad establecidas en estas Reglas Oficiales, el premio(s) será (n) concedidos a la persona con la Presentación de más alta puntuación, conforme a los Criterios de Evaluación entre todos los reclamantes elegibles, realicen reclamos supuestamente válidos para la concesión de los premios disponibles.
- c) Un Participante no es un ganador, incluso si una notificación de premio es recibida, salvo que y hasta que la elegibilidad del Participante y la posible Presentación ganadora haya sido verificada y el Participante notificó que la verificación está completa. Los posibles de ganadores deben continuar cumpliendo con estas Reglas Oficiales.

## 7.2 Probabilidades de ganar

Este es un Concurso basado en la destreza y la casualidad no desempeña papel alguno en determinar el ganador (es). Las probabilidades de ganar un premio dependerán en la cantidad y calidad de las Participaciones elegibles recibidas, y la destreza respectiva a cada Participante.

## 8. TOTAL, DE PREMIOS A CONCEDER; DESCRIPCIÓN DEL PREMIO; VALOR DE VENTA; DISTRIBUCIÓN DE LOS PREMIO PARA LAS PARTICIPACIONES EN EQUIPO

### 8.1 Total, de premios a conceder, descripciones, y el Valor de Venta agregado

100 premios se concederán por cada categoría (600 total). 1 ganador ganará el Premio XD

**Categoría de Premios (600):** Cada ganador de una Categoría (100 ganadores de cada Categoría) será nombrado parte del “Mejor Talento de 2019” de Adobe Inc. y recibirán un premio compuesto de: (a) Adobe Inc. Creative Cloud (suscripción de 1 año); (b) un certificado digital; y (c) credenciales digitales de sus perfiles de LinkedIn y otros perfiles sociales. El Valor Venta Aproximado (“ARV”) de Cada Premio: \$240.

**1) Premio de Adobe Inc. XD:** Un Premio Adobe Inc. XD será concedido basándose en los Criterios de Evaluación del Premio Adobe Inc. XD está compuesto de (a) un certificado digital; (b) Adobe Inc. Creative Cloud (1 año de suscripción); credenciales digitales para sus LinkedIn y otros perfiles sociales; (d) una invitación para asistir la Conferencia de Adobe Inc. MAX celebrada en los Ángeles, California, del 2-5 de noviembre de 2019 y una tarifa de registración general de estudiante gratuita con valor de US\$299; un boleto de ida y vuelta de clase turista a la Conferencia Adobe Inc. MAX



hasta US \$1200; ( f) tres noches de alojamiento compartido en un hotel ( el premio es colectivamente “ el Viaje.” Valor de Venta Aproximado: \$2,600.

## 8.2 Restricciones y Condiciones del Premio

- a) LIMITE DE 1 PREMIO POR PARTICIPANTE, INDEPENDIEMENTE DE LA CANTIDAD DE PARTICIPACIONES O CATEGORÍAS DE LAS PRESENTACIONES.
- b) Los Valores de Venta (RVs) citados representan el precio de venta o, en la ausencia de un precio de venta máximo, el precio de mercado predominante hasta donde sepa Adobe Inc.. Las diferencias en el indicado precio y los valores actuales del precio (incluyendo las diferencias en cualquier precio indicado y el precio un ganador hubiera tenido que pagar por tal producto en cualquier jurisdicción) no será concedido. Los premios no son transferibles y todos los detalles del premio, incluyendo tipo, color, tamaño, etc. son de criterio exclusivo de Adobe Inc.. **TODOS LOS PREMIOS SON CONCEDIDOS “TAL CUAL” SIN GARANTÍA O PROMESA ALGUNA, YA SEA EXPRESA O IMPLÍCITA.** No está disponible la alternativa de canjear el premio por dinero y Adobe Inc. se reserva el derecho de sustituir un premio ( o parte del mismo) con uno de aproximadamente de igual o mayor valor. **Los Participantes son responsables de todos los impuestos federales, estatales, territoriales, provinciales, municipales y local aplicables, costos asociados con el cambio monetario, o cualquiera de los otros costos y gastos asociados con el recibo del premio, aceptación, o uso.** El uso de cualquier premio(s) que tengan el uso correspondiente de términos, tales como: tarjetas de regalos, software, servicios en línea, o productos de suscripción están sujetos a cualquiera de los términos y condiciones que podrían acompañar tales productos, al ser emitidos por proveedor de servicio o producto. Sólo la cantidad de premios anunciadas y esas reclamadas en conformidad con estas Reglas Oficiales serán concedidos. Los ganadores podrán requerírseles que proporcionen la dirección de envío y prueba de domicilio para reclamar el un premio. Adoba hará los arreglos y decidirá el modo de entrega de los premios a los ganadores. Espere por lo menos 21 días para la entrega de un premio.
- c) **Distribuzione di premi relativi alle Proposte di squadra**  
I premi saranno consegnati solo al vincitore che ha presentato la Proposta contenente la Proposta, e la divisione del premio (tra i Collaboratori che hanno partecipato allo sviluppo del Premio) è di responsabilità esclusiva del vincitore.
- d) **Condiciones en esta sección 9.1 (C) que adicionalmente apliquen por cualquier premio(s) que involucren a un viaje o destino del viaje (“Viaje”).** El viaje incluye un boleto de avión en viaje de ida y vuelta en clase económica/ clase turista (u otros preparativos del viaje dependiendo sobre la proximidad del ganador a la ubicación del destino del viaje) del ganador desde el aeropuerto comercial más cercano a la residencia al destino del Viaje; la transferencia de ida y vuelta en el autobús del aeropuerto; alojamientos en el hotel escogido por Adobe Inc. ( habitación doble). El ganador es el único responsable a cualquiera de los costos relacionados con el viaje o gastos que excedan el Viaje RV, incluyendo las noches de estancias adicionales y cualquiera de los costos asociados con la estancia extendida, así como también de cualquiera de los costos relacionados con el viaje por imprevistos, cobros por los servicios hoteleros y de la aerolínea o tarifas de procesamiento, comidas, propinas, llamadas telefónicas, cobros por los facsímiles, cobros por el internet, compras en las tiendas de regalos, de recuerdos, spa, peluquería, lavandería u otros cobros por servicios de huéspedes, costos o gastos relacionados a actividades no designadas



con Adobe Inc., viajes interestatales u otras actividades, giras o excursiones, cualquiera u otros costos o gastos no proporcionados por Adobe Inc. como parte del premio. Viaje y alojamientos debe ser realizados a través de un agente designado de Adobe Inc. y proveedores de servicios elegidos por Adobe Inc.. El ganador es responsable de cumplir con los requisitos del hotel, incluyendo la presentación de una tarjeta de crédito reconocida en la registraci3n. Todas los t6rminos, condiciones y restricciones de la aerol3nea y alojamiento aplican. Adobe Inc. intentará notificar al ganador del itinerario y fecha (s) propuestas para viajar no despu3s de 2 semanas antes de la fecha de partida esperada, y el ganador debe estar disponible para viajar en las fechas especificadas por Adobe Inc.. Todas las reservaciones, viaje y alojamientos est1n sujetas a disponibilidad, restricciones, y las fechas restringidas de la aerol3nea, por lo que Adobe Inc. no garantiza el Viaje o transportaci3n relacionada estar1n disponibles en las fechas exactas espec3ficas en estas Reglas Oficiales. Adobe Inc. se reserva el derecho a cambiar las fechas del viaje e itinerario si es necesario, debido a circunstancias imprevistas. Si en la fecha inicial prevista del viaje de partida, el ganador es luego ubicado en el lugar del destino del viaje final, o si alguna actividad relacionada al componente del viaje es cancelada o aplazada por cualquier motivo, debido a las circunstancias fuera del control de Adobe Inc., el saldo de los componentes que afecte el Premio ser1 distribuido al ganador en su totalidad y en plena satisfacci3n del Premio. El ganador es responsable de cumplir con todas las restricciones y procedimientos de los viajes internacionales y nacionales pertinentes y de obtener toda la documentaci3n de viaje requerida (ID aceptable y v1lida con foto, pasaporte, visa, vacunas, etc.) y cualquier seguro requerido u opcional antes del viaje. La porci3n del Viaje del Paquete de Viaje del Premio podr3a ser perdido si cualquiera (a) los documentos de viaje apropiados de cualquier y todo el viaje son inaccesibles por alg3n motivo dentro del tiempo exigido por Adobe Inc., o (b) cualquiera de las complicaciones que se presenten y est3n relacionadas al derecho del ganador de entrar o entrar nuevamente a la jurisdicci3n.

## **9. ACEPTACI3N DE LOS PARTICIPANTES DE LAS REGLAS OFICIALES Y DECISIONES DE Adobe Inc. Y JUECES**

La participaci3n en la Promoci3n o recibo de alg3n premio constituye un acuerdo pleno e incondicional del ganador de y aceptaci3n de estas Reglas Oficiales, las Condiciones del Uso en Internet de Adobe Inc., Pol3tica de Privacidad ( disponible por regi3n e incorporadas en estas Reglas Oficiales de esta referencia), y las decisiones de Adobe Inc. y Jueces que son definitivas y vinculantes en todos los asuntos relacionados a la Promoci3n. Ganar un premio est1 supeditado a que el Participante cumpla con todos los requisitos pertinentes en estas Reglas Oficiales. .

## **10. GENERAL**

### **10.1 Derecho de Adobe Inc. a cancelar, finalizar o modificar la Promoci3n; miscel1neas**

Adobe Inc. se reserva el derecho a cancelar, finalizar, o modificar la Promoci3n, o cualquier parte de la misma, si es la opini3n de Adobe Inc. que la Promoci3n ha sido afectada, corrompida, o no puede ser finalizada como se plane3 debido a un virus de computadora, fallas, alterada, intervenci3n no autorizada, fallas t3cnicas u otras condiciones fuera del control razonable de Adobe Inc.,



incluyendo sin limitación, un volumen insuficiente de la participación o Participaciones elegibles, y para seleccionar un posible ganador (es) entre los Participaciones elegibles y no sospechosas recibidas antes de la fecha de finalización, Aunque Adobe Inc. podría tomar medidas en contra de las actividades fraudulentas de los Participantes, Adobe Inc. no asume responsabilidad alguna u obligación de controlar proactivamente las actividades de los Participantes, o investigar alguno o de todas las demandas de actividad fraudulenta. El incumplimiento de Adobe Inc. en hacer cumplir cualquier disposición de estas Reglas Oficiales no constituye una renuncia de esa disposición. El uso de “incluir” o “incluido” es ilustrativo y no limitante.

### **10.2 Limitaciones de la Responsabilidad**

Las Partes Liberadas (definidas en la Sección 1.3) no garantiza el procesamiento o publicación de alguna Presentación, o el funcionamiento del Sitio. Las Partes Liberadas no son de forma alguna responsables de cualquier acción, omisión, o incumplimiento contractual o garantía de los Participantes, o cualquier violación o infracción de cualquier derecho de publicidad, privacidad, propiedad intelectual o derechos de propiedad, o de cualquier pérdida (incluyendo pérdida de oportunidad) u otra demanda que se derive o relacionada con la Promoción, o cualquier Presentación, o por acciones autorizadas o no autorizadas de los Participantes u otras terceras partes. Las Partes Liberadas no son responsables por los eventos que requieran una cancelación o aplazamiento de la Promoción, o por la Presentaciones incompletas, ilegibles, perdidas, interceptadas, desviadas, o de lo contrario no recibidas por Adobe Inc., por el malfuncionamiento del hardware o software, demoras, comunicaciones o conexiones de la red no disponibles o fallidas, u otros errores o impedimentos de cualquier tipo, ya sean técnicos o no técnicos en su naturaleza, relacionadas con la Promoción, su administración, el procesamiento de las Presentaciones o Votos, o el anuncio de los ganadores.

### **10.3 Liberación de demandas.**

Al participar en la Promoción cada Participante acepta, en la mayor medida permisible conforme a la ley pertinente, liberar y mantener indemne a las Partes Liberadas de y en contra de cualquier y toda responsabilidad por alguna lesión, perdidas o daños de cualquier tipo que surja a partir de, o en cualquier forma conectada con, la participación en la Promoción, cualquier actividad relacionada a la Promoción, o cualquier Presentación presentada, o en el envío y manejo, recibo, posesión, pérdida, uso y abuso de cualquier premio concedido. La limitación de responsabilidad en esta sección no aplica las demandas por lesión corporal o fallecimiento causado la negligencia de Adobe Inc. o sus agentes, o la responsabilidad de Adobe Inc. y sus agentes por conducta dolosa o negligencia grave, o cualquier otra de las responsabilidades que no podrán ser excluidas por la ley. Los Participantes aceptan que la única obligación de Adobe Inc. es aceptar las Presentaciones elegibles y presentarlas a los Jueces de la Promoción (finalmente a conceder los premios) conforme a los procedimientos y criterios establecidos en estas Reglas Oficiales, que esas obligaciones son la consideración justa y adecuada de cualquier Presentación presentada, y el Participante no tiene derecho a y no buscará compensación alguna.

### **10.4 No es una oferta o contrato laboral**

Esta es una Promoción sólo para conceder premios y **NO ES UNA OFERTA O CONTRATO LABORAL**. En ninguna circunstancia será la participación en esta Promoción, la presentación de presentación,





conceder un premio, o cualquier cosa en esas Reglas Oficiales ser interpretadas como una oferta o un contrato laboral con Adobe Inc.. Cada Participante reconoce y acepta que ninguna relación confidencial, fiduciaria, de representación, u otra especial o un contrato tácitamente implícito en la actualidad existe entre él/ella y Adobe Inc., y no relación alguna es establecida por la decisión del Participante de presentar una Presentación en esta Promoción.

#### **10.5 Leyes aplicables; fuero; disputas.**

CADA PARTICIPANTE ACEPTA QUE NINGUNA DISPUTA, DEMANDAS, Y CAUSAS DE ACCIÓN DERIVADAS DE O EN CONEXIÓN CON ESTE CONCURSO O CUALQUIER PREMIO CONCEDIDO SERÁ RESUELTA INDIVIDUALMENTE, SIN RECURRIR A CUALQUIER FORMA DE DEMANDA COLECTIVA, Y EXCLUSIVAMENTE POR EL TRIBUNAL DISTRITAL DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL DISTRITO NORTEÑO DE CALIFORNIA ( DIVISIÓN DE SAN JOSÉ) O EL TRIBUNAL ESTATAL APROPIADO UBICADO EN EL CONDADO DE SANTA CLARA, SIN IMPORTAR, LA ELECCIÓN DE LA LEY APLICABLE O NORMAS DE CONFLICTO DE LEYES. USTED RENUNCIA ALGUNA Y TODAS LAS OBJECIONES A LA JURISDICCIÓN Y FUERO EN ESOS TRIBUNALES Y POR LA PRESENTE SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN DE ESOS TRIBUNALES.

#### **10.6 Lista del Ganador**

Para obtener una copia de la lista del Ganador, envíe un sobre con sello, con la dirección del destinatario, de tamaño comercial para su arribo después del 30 de agosto de 2019 y antes del 30 de agosto de 2020 a la dirección listada anteriormente en la Sección 1, Atención: Adobe Inc. Design Achievement Awards. Para obtener una copia de las Reglas Oficiales, visite a <https://www.adobeawards.com/competition> o envíe un sobre con sello, con la dirección del destinatario y tamaño comercial a dirección listada anteriormente, Atención: Adobe Inc. Design Achievement Awards. Los residentes de VT podrán omitir el franqueo de retorno. Una lista de Ganadores podría ser publicada en sitio web del programa de Premios por Logros en el Diseño de Adobe Inc., [www.Adobe Inc. awards.com](http://www.AdobeInc.awards.com), para septiembre cuando finalice.

#### **10.7 Contactar**

Asimismo, para cualquier comentario, sugerencias o quejas que se deriven de estos términos y condiciones del Concurso, por favor llame al 888-962-7483 para recibir servicio al cliente, disponible de lunes a viernes de 9am – 5pm – PST